

**RESOLUCIÓN No. 00035 DE 2017**

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación N° 2017EE91300 del 18 de Mayo de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2014, delegó en el Director General la responsabilidad de aprobar los traslados y modificaciones presupuestales que se requieran, dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$936.320,00) MONEDA CORRIENTE**, conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**CONTRACRÉDITOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	936.320,00
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	936.320,00
312	GASTOS GENERALES	936.320,00
31201	ADQUISICIÓN DE BIENES	936.320,00
3120104	Materiales y Suministros	936.320,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>936.320,00</b>





RESOLUCIÓN No. 000351 DE 2017

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017"

	CRÉDITOS	
3	GASTOS	936.320,00
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	936.320,00
312	GASTOS GENERALES	936.320,00
31202	ADQUISICION DE SERVICIOS	936.320,00
3120202	Viáticos y gastos de viaje	936.320,00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>936.320,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAY 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MAURICIO URIBE GONZALEZ**

Director General

Proyectó: Irene Lamprea Montenegro  
Revisó: Juan Fernando Acosta